

ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No. **060 del 2022**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”**

1.1 ALCANCE: Mediante el presente proceso de selección se pretende contratar el suministro de implementos de aseo y cafetería para la Secretaría de Educación Distrital, elementos necesarios que permitan generar un buen ambiente en cada una de las oficinas de la secretaria de educación, que garantice la correcta limpieza y desinfección de los espacios laborales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESEN TACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA
1	ESCOBA. Fibra plástica cerda suave con cabo en plástico de 1,40 cm.	Unidad	INDETERMINADA		
2	TRAPEROS. pabilo industrial * 400 gramos con sistema de rosca para cambio de repuesto.	Unidad	INDETERMINADA		
3	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS con marcación de medida que facilita las dosificaciones- con escurridor.	Unidad	INDETERMINADA		
4	BOLSA DE BASURA GRANDE en material de polipropileno 31X50.	paquete	INDETERMINADA		
5	BOLSAS DE BASURA MEDIANAS para papeleras de oficina y baño. Paquete x 100 unidades. Color blanco medidas 18 x 24.	paquete	INDETERMINADA		
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE multiusos para piso x 500cc. Envase plástico, apariencia liquida semitransparente, agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		
7	HIPOCLORITO DE SODIO al 5.25% blanqueador desinfectante en botella plástica x 3,800 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
8	TOALLA PAPEL ABSORBENTE, de hoja sencilla rollo de alto rendimiento por 120 hojas.	paquete	INDETERMINADA		



9	CREOLINA. Galón de 2000 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
10	RECOGEDOR DE BASURA de plástico con banda y cabo plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
11	GUANTES DOMÉSTICOS. Amarillos talla 8, 9 calibre 20.	Unidad	INDETERMINADA		
12	INSECTICIDA MATA CUCARACHAS en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
13	INSECTICIDA PARA ZANCUDOS y otros en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
14	DETERGENTE EN POLVO multiusos x 1000 gramos. Agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		
15	ACIDO MURIATICO. Envase plástico de 460 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
16	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL dobladas en z natural. Paquete x 150 hojas.	Paquete	INDETERMINADA		
17	ESPONJA de material fibrado y una suave capa abrasiva.	Unidad	INDETERMINADA		
18	DETERGENTE LÍQUIDO PARA PLATOS x 1.000 ml 100% efecto arranca grasa.	Unidad	INDETERMINADA		
19	JABON AZUL barra x 300grs.	Unidad	INDETERMINADA		
20	TOALLAS TELA cocina. Multiusos para limpieza.	Unidad	INDETERMINADA		
21	LIMPIA VIDRIOS. Tenso activo agente desengrasante antiempañante - frasco con atomizador por 500ml.	Unidad	INDETERMINADA		
22	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL x 4 rollos jumbo blanco hoja doble x 250 mts. Textura suave.	Unidad	INDETERMINADA		
23	DESINFECTANTE MULTIUSOS eliminador de bacterias y hongos. Envase de 500 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
24	CEPILLO DE BAÑO con base plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
25	AMBIENTADOR EN VARITAS. Aromas variados.	Unidad	INDETERMINADA		
26	SERVILLETAS. Hoja sencilla doble. Absorbente, resistente. Paquete x 200 unidades.	Unidad	INDETERMINADA		
27	AROMATICAS SURTIDAS. Ingredientes 100% naturales. Paquete por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
28	CAFÉ INSTANTANEO. Café soluble en polvo. Envase de vidrio transparente con tapa plástica y Membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Frasco por 170g.	Unidad	INDETERMINADA		
29	AZUCAR REFINADA SOBRES STICK PACK. Presentación bolsas de 975 gr.	Unidad	INDETERMINADA		



30	PITILLO MEZCLADOR. Presentación paquete por 500 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
31	AGUA EN PACA. Presentación paquete por 5 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
32	AGUA EN BOTELLA. Presentación envase de 600 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
TOTAL:					

Nota 1: El contratista suministrará los implementos de aseo y de cafetería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los implementos de aseo y de cafetería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000).

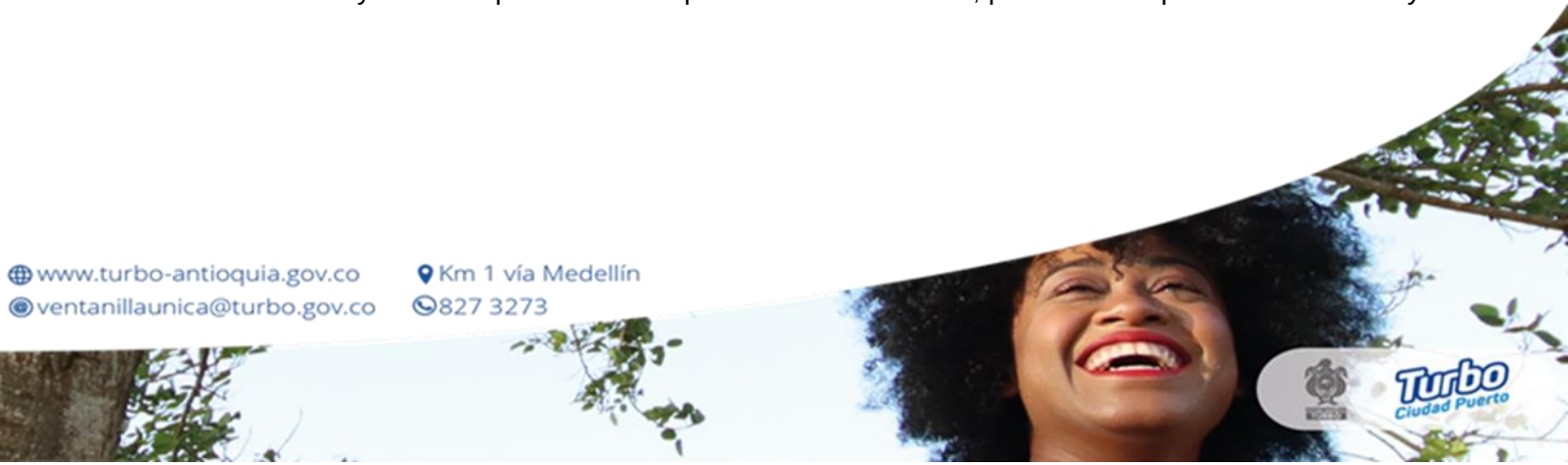
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

GENERALES.

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios

ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los implementos de aseo y de cafetería de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Realizar entregas parciales o totales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
- Hacer entrega de los elementos solicitados.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los implementos de aseo y cafetería suministrados que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y



de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.

- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a suministrar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 060 DE 2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”

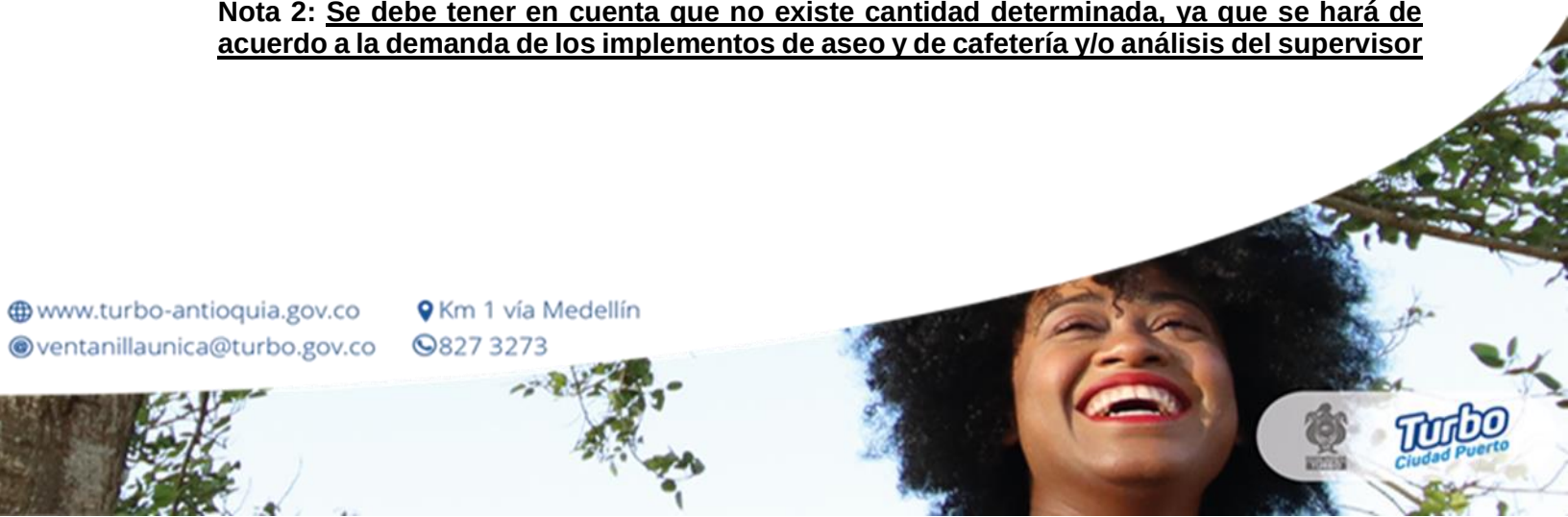
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESEN TACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA
1	ESCOBA. Fibra plástica cerda suave con cabo en plástico de 1,40 cm.	Unidad	INDETERMINADA		
2	TRAPEROS. pabilo industrial * 400 gramos con sistema de rosca para cambio de repuesto.	Unidad	INDETERMINADA		
3	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS con marcación de medida que facilita las dosificaciones- con escurridor.	Unidad	INDETERMINADA		
4	BOLSA DE BASURA GRANDE en material de polipropileno 31X50.	paquete	INDETERMINADA		
5	BOLSAS DE BASURA MEDIANAS para papeleras de oficina y baño. Paquete x 100 unidades. Color blanco medidas 18 x 24.	paquete	INDETERMINADA		
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE multiusos para piso x 500cc. Envase plástico, apariencia liquida semitransparente, agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		
7	HIPOCLORITO DE SODIO al 5.25% blanqueador desinfectante en botella plástica x 3,800 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
8	TOALLA PAPEL ABSORBENTE, de hoja sencilla rollo de alto rendimiento por 120 hojas.	paquete	INDETERMINADA		
9	CREOLINA. Galón de 2000 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
10	RECOGEDOR DE BASURA de plástico con banda y cabo plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
11	GUANTES DOMÉSTICOS. Amarillos talla 8, 9 calibre 20.	Unidad	INDETERMINADA		
12	INSECTICIDA MATA CUCARACHAS en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
13	INSECTICIDA PARA ZANCUDOS y otros en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
14	DETERGENTE EN POLVO multiusos x 1000 gramos. Agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		

15	ACIDO MURIATICO. Envase plástico de 460 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
16	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL dobladas en z natural. Paquete x 150 hojas.	Paquete	INDETERMINADA		
17	ESPONJA de material fibrado y una suave capa abrasiva.	Unidad	INDETERMINADA		
18	DETERGENTE LÍQUIDO PARA PLATOS x 1.000 ml 100% efecto arranca grasa.	Unidad	INDETERMINADA		
19	JABON AZUL barra x 300grs.	Unidad	INDETERMINADA		
20	TOALLAS TELA cocina. Multiusos para limpieza.	Unidad	INDETERMINADA		
21	LIMPIA VIDRIOS. Tenso activo agente desengrasante antiempañante - frasco con atomizador por 500ml.	Unidad	INDETERMINADA		
22	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL x 4 rollos jumbo blanco hoja doble x 250 mts. Textura suave.	Unidad	INDETERMINADA		
23	DESINFECTANTE MULTIUSOS eliminador de bacterias y hongos. Envase de 500 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
24	CEPILLO DE BAÑO con base plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
25	AMBIENTADOR EN VARITAS. Aromas variados.	Unidad	INDETERMINADA		
26	SERVILLETAS. Hoja sencilla doble. Absorbente, resistente. Paquete x 200 unidades.	Unidad	INDETERMINADA		
27	AROMATICAS SURTIDAS. Ingredientes 100% naturales. Paquete por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
28	CAFÉ INSTANTANEO. Café soluble en polvo. Envase de vidrio transparente con tapa plástica y Membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Frasco por 170g.	Unidad	INDETERMINADA		
29	AZUCAR REFINADA SOBRES STICK PACK. Presentación bolsas de 975 gr.	Unidad	INDETERMINADA		
30	PITILLO MEZCLADOR. Presentación paquete por 500 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
31	AGUA EN PACA. Presentación paquete por 5 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
32	AGUA EN BOTELLA. Presentación envase de 600 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
TOTAL:					

Nota 1: El contratista suministrará los implementos de aseo y de cafetería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los implementos de aseo y de cafetería y/o análisis del supervisor



del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000).

**NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:**

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Distrito de Turbo, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8
(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ----- a los ----- del mes----- de 2022

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N° 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía No., de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.060 de 2022 con el objeto de: **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA:** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA:** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS.

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO:** Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los

compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO:** Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO:** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No. **060-2022**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2022

EL PROPONENTE

Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 060 de 2022.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO”**.

ALCANCE

Mediante el presente proceso de selección se pretende contratar el suministro de implementos de aseo y cafetería para la Secretaría de Educación Distrital, elementos necesarios que permitan generar un buen ambiente en cada una de las oficinas de la secretaria de educación, que garantice la correcta limpieza y desinfección de los espacios laborales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESEN TACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA
1	ESCOBA. Fibra plástica cerda suave con cabo en plástico de 1,40 cm.	Unidad	INDETERMINADA		
2	TRAPEROS. pabilo industrial * 400 gramos con sistema de rosca para cambio de repuesto.	Unidad	INDETERMINADA		
3	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS con marcación de medida que facilita las dosificaciones- con escurridor.	Unidad	INDETERMINADA		
4	BOLSA DE BASURA GRANDE en material de polipropileno 31X50.	paquete	INDETERMINADA		
5	BOLSAS DE BASURA MEDIANAS para papeleras de oficina y baño. Paquete x 100 unidades. Color blanco medidas 18 x 24.	paquete	INDETERMINADA		
6	LIMPIADOR DESINFECTANTE multiusos para piso x 500cc. Envase plástico, apariencia liquida semitransparente, agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		
7	HIPOCLORITO DE SODIO al 5.25% blanqueador desinfectante en botella plástica x 3,800 ml.	Unidad	INDETERMINADA		



8	TOALLA PAPEL ABSORBENTE, de hoja sencilla rollo de alto rendimiento por 120 hojas.	paquete	INDETERMINADA		
9	CREOLINA. Galón de 2000 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
10	RECOGEDOR DE BASURA de plástico con banda y cabo plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
11	GUANTES DOMÉSTICOS. Amarillos talla 8, 9 calibre 20.	Unidad	INDETERMINADA		
12	INSECTICIDA MATA CUCARACHAS en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
13	INSECTICIDA PARA ZANCUDOS y otros en spray por 400 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
14	DETERGENTE EN POLVO multiusos x 1000 gramos. Agradable fragancia.	Unidad	INDETERMINADA		
15	ACIDO MURIATICO. Envase plástico de 460 cc.	Unidad	INDETERMINADA		
16	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL dobladas en z natural. Paquete x 150 hojas.	Paquete	INDETERMINADA		
17	ESPONJA de material fibrado y una suave capa abrasiva.	Unidad	INDETERMINADA		
18	DETERGENTE LÍQUIDO PARA PLATOS x 1.000 ml 100% efecto arranca grasa.	Unidad	INDETERMINADA		
19	JABON AZUL barra x 300grs.	Unidad	INDETERMINADA		
20	TOALLAS TELA cocina. Multiusos para limpieza.	Unidad	INDETERMINADA		
21	LIMPIA VIDRIOS. Tenso activo agente desengrasante antiempañante - frasco con atomizador por 500ml.	Unidad	INDETERMINADA		
22	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL x 4 rollos jumbo blanco hoja doble x 250 mts. Textura suave.	Unidad	INDETERMINADA		
23	DESINFECTANTE MULTIUSOS eliminador de bacterias y hongos. Envase de 500 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
24	CEPILLO DE BAÑO con base plástico.	Unidad	INDETERMINADA		
25	AMBIENTADOR EN VARITAS. Aromas variados.	Unidad	INDETERMINADA		
26	SERVILLETAS. Hoja sencilla doble. Absorbente, resistente. Paquete x 200 unidades.	Unidad	INDETERMINADA		
27	AROMATICAS SURTIDAS. Ingredientes 100% naturales. Paquete por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
28	CAFÉ INSTANTANEO. Café soluble en polvo. Envase de vidrio transparente con tapa plástica y Membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Frasco por 170g.	Unidad	INDETERMINADA		



29	AZUCAR REFINADA SOBRES STICK PACK. Presentación bolsas de 975 gr.	Unidad	INDETERMINADA		
30	PITILLO MEZCLADOR. Presentación paquete por 500 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
31	AGUA EN PACA. Presentación paquete por 5 unidades.	Paquete	INDETERMINADA		
32	AGUA EN BOTELLA. Presentación envase de 600 ml.	Unidad	INDETERMINADA		
TOTAL:					

Nota 1: El contratista suministrará los implementos de aseo y de cafetería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los implementos de aseo y de cafetería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000).

2. OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios.

2.1.2. ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los implementos de aseo y de cafetería de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Realizar entregas parciales o totales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
- Hacer entrega de los elementos solicitados.

- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los implementos de aseo y cafetería suministrados que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a suministrar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2022.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial, con el que se atenderán presente proceso de Mínima Cuantía, es de. **XXXXXXXXXXXXXX**. Presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$25.000. 000
Fuentes de Financiación		
45.0 – 1.2.4.1.01	SGP Prestación de Servicios Educativo	\$25.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	01199 del 22 de agosto de 2022	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370007	
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del acceso y permanencia escolar en todos los niveles educativos en el Distrito de Turbo.	

4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Turbo pagará el valor del presente contrato conforme a su disponibilidad presupuestal en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada; hasta agotar el 100% del valor del contrato. Previa entrega de informes de actividades, cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, entrada de almacén y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). De acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.



Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **DOS (02) MESES y/o hasta agotar el presupuesto destinado para el contrato**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE TURBO**.del distrito de turbo.

GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
CALIDAD.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y Cuatro (4) meses mas

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Distrito de Turbo, Antioquia. La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo, Antioquia.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en la plataforma del **SECOP II** la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

8. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital



ANEXO N° 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Distrito, _____ de _____ de 2022
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.